



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

Considerando formada la Cuenta General del ejercicio económico de 2022 junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Considerando el informe de Secretaría-Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen favorable de esta Comisión emitido en fecha veintisiete de julio de dos mil veintitrés.

Considerando que la misma debe exponerse al público mediante anuncio en el BOP durante quince días y ocho más, se somete a Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda y especial de cuentas, el siguiente **DICTAMEN**:

**PRIMERO..**- Exponer al público mediante anuncio en el BOP durante quince días y ocho más la cuenta General del presupuesto 2022 para que los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados estos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe y en caso de no existir se elevará a Pleno para su aprobación En Mocejón, a 31 de julio de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, M<sup>a</sup> Concepción Cedillo Tardío.

*Nº. I.-4393*